

Nombre del trámite: Paseos Recreativos fuera del Estado para los Jubilados y Pensionados del Ipejal

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-019

Modalidad: 2 Paseos fuera del Estado de Jalisco

Personas que han visitado este trámite: Debido a la Pandemia mundial por la que se esta atravesando no asistió ninguna persona.

Paseos Recreativos fuera del Estado para los Jubilados y Pensionados del Ipejal

Prestación que ofrece el IPEJAL a sus jubilados y Pensionados como actividad recreativa y de convivencia con diferentes compañeros.

Así como conocer los diferentes lugares al exterior del Estado de Jalisco.

¿Cuándo debo realizarlo?

2 veces por año se realiza el registro para el sorteo de 120 de los lugares para el paseo programado

¿Quién puede realizarlo?

Jubilados y Pensionados, pertenecientes al Ipejal

¿Qué obtengo?

Contribuir al desarrollo psicosocial, cultural, de convivencia, aprendizaje y de esparcimiento a los jubilados y pensionados del Ipejal

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

20 Paseos Recreativos fuera del Estado para los Jubilados y Pensionados del Ipejal

¿Cuánto me tardo?

Inmediato

Observaciones

- *Contar con la autorización de su médico para poder viajar fuera del estado.
- *Al ser sorteado no garantiza el lugar para poder acudir al paseo
- *Solvencia económica para cubrir los gastos no incluidos por el Ipejal

Fundamentos jurídicos

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 136

Fracción: I

Inciso:

Número:

Criterios de resolución

- Acreditar que sea Jubilado o Pensionado del Ipejal

Documentos o requisitos

- 1.- Acreditación de Jubilado o Pensionado del Ipejal
- 2.- Cumplir con las fechas establecidas en el programa de paseos.
- 3.- Cumplir con el reglamento interno.
- 4.- Credencial de Jubilado o Pensionado, expedida por el Ipejal
- 5.- Calendario de actividades.
- 6.- Reglamento interno para paseos

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

20 Paseos Recreativos fuera del Estado para los Jubilados y Pensionados del Ipejal

- **Identificación oficial que acredite ser jubilado o pensionado por el estado**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: expedida por el Instituto donde proporciona número de patente, RFC fotografía y nombre completo

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

- 1.-Acudir al Cadip con acreditación de Jubilado o Pensionado, para solicitar el calendario anual de actividades.
- 2.-Presentarse al Cadip cada segundo miércoles del mes para su registro al pasec mensual programado.
- 3.-Posteriormente presentarse al Cadip para el sorteo del lugar del paseo que corresponda
- 4.-Si salió elegido para el paseo, presentarse en la fecha y el lugar que se le indique para la salida de Paseo.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

20 Paseos Recreativos fuera del Estado para los Jubilados y Pensionados del Ipejal

Cadip, Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado, Av. San Jorge # 105, Colonia Residencial Patria, C.P.45170

Tipo de oficina: Atención a Jubilados y Pensionados

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 2012

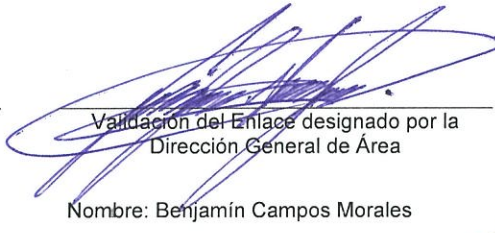
Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Leonardo Víctor Fernández Cruz

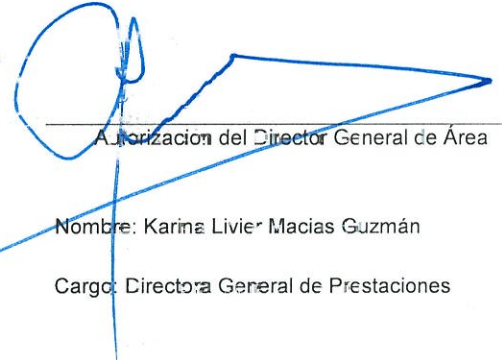
Cargo: Coordinador del CADIP



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones